El monte de la Piedad de Mira: un programa de reforma a lo divino

Manuel Fernández Labrada
Aula de Investigación sobre Mira de Amescua

Parecía interesante que en un coloquio centrado en el tratamiento de la historia en el teatro de Mira de Amescua no quedara olvidada una obra de tanto interés como es *El monte de la Piedad*, que sin ser una «comedia de historia» resulta tan rica en alusiones a su propio momento. Auto sacramental calificado por John Elliott como «extraordinario»[1], *El monte de la Piedad* es realmente un magnífico testimonio histórico de las vicisitudes económicas que agitaban la España de su tiempo, así como de algunos de los intentos reformistas ideados para aliviarlas. El mismo título de la obra hace referencia a un proyecto esencial: la creación de los erarios o montes de piedad, ensayo de banca pública que durante el primer cuarto del siglo XVII fue elemento nuclear de cuantos intentos de reforma económica se gestaron. Su funcionamiento, en clave humana y divina, será detenidamente expuesto, articulando una parte importante del desarrollo alegórico del auto. Otros contenidos también presentes, como los referidos a las intrigas holandesas, las graves alteraciones en la moneda de vellón, las actuaciones de la Inquisición y de la Junta de Reformación, el alza de precios o la crisis moral de la época contribuyen a incrementar aún más el interés histórico del texto, permitiéndonos además apreciar la estrecha vinculación existente en el pensamiento de la época entre herejía y economía. Todo ello en el contexto de la gran crisis económica que se inicia en 1626, y mostrado desde una perspectiva alegórica, como corresponde a un auto sacramental, donde el elemento central será la Eucaristía, el más perfecto caudal de la Iglesia, que identificada estrechamente con la monarquía católica será vista como si de un banco a lo divino se tratase, y donde harán curiosas parejas la herejía con la mala moneda de vellón, los artículos de fe con la buena moneda de plata.

[1] *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori, 1998, p. 343.

Auto de una cierta complejidad en sus implicaciones históricas y económicas, ha sido muy poco estudiado hasta ahora. Phyllis Mitchell[2] en su estudio sobre los autos sacramentales de Mira le dedicó algunas líneas, muy acertadas, pero que no agotan ni mucho menos la multiplicidad de significados y alusiones a la historia contemporánea de las que el auto es tan rico[3]. En cuanto a la edición de James Maloney[4], en ella tan sólo se comentan los contenidos bíblicos o religiosos, desconociéndose u olvidándose la componente profana, histórica, con lo cual el juego alegórico queda incompleto y a veces incomprensible.

Comienza el auto presentándonos a tres poderosos enemigos de la monarquía católica: la Herejía, la Gentilidad y la Secta de Mahoma. El inicio de la acción no puede ser más espectacular, pues la Herejía y la Gentilidad salen acuchillándose como fieras. Sólo la intervención de la Secta de Mahoma los detendrá, reconociéndose todos como comunes enemigos del catolicismo. De estos, la Herejía[5] es sin duda el personaje más temible, el gran responsable de todos los daños que afligirán al reino español. Desde el comienzo se identifica claramente con el norte protestante, concretamente con los Países Bajos septentrionales. La Herejía, que a lo largo de todo el auto aparece bajo denominaciones tales como «rey del norte», «rey del aquilón» o «dragón de siete cabezas» (en alusión a las Siete provincias unidas), lanza las más terribles amenazas contra España. Entre éstas alcanzan especial importancia las que podemos entender como alusivas a las incursiones holandesas en el Caribe y en las Indias orientales. Estas acciones perjudicaban de manera especial las

[2]*The «Autos Sacramentales» of Mira de Amescua*, The Johns Hopkins University, Baltimore, 1971 (tesis doctoral).

[3]Seguramente las «cosas ajenas y menudencias innecesarias» a las que se refiere Cotarelo: *Mira de Amescua y su teatro. Estudio biográfico y crítico*, Madrid, 1931, p. 157.

[4]*A Critical Edition of Mira de Amescua's «La Fe de Hungría» and «El monte de la Piedad»*, Tulane Studies in Romance Languages and Literature, nº 7, 1975 (Valencia, Soler, 1975). Edición desgraciadamente salpicada de importantes errores en la lectura de las fuentes. Existe también otra edición de fecha anterior, pero sin anotación alguna ni numeración de versos: E. M. Lugo Aponte, *Contribución al estudio del teatro de Antonio Mira de Amescua: los autos sacramentales y del Nacimiento*, Tesis doctoral, Madrid, 1962-3 (copia mecanográfica).

[5]Véase J.L. Flecniakoska, «Las figuras de Herejía y Demonio al servicio de la propaganda política en los autos de Mira de Amescua», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, LII, 1976, pp. 203-222. Señala el autor como característico de la figura amescuana, a diferencia de la tradición anterior, el «mezclar íntimamente lo religioso con lo político quedando todos estos elementos perfectamente encajados en la actualidad de la España del primer tercio del siglo XVII» (p. 205).

difíciles relaciones con Portugal, que no podía mirar sin irritación la incapacidad del gobierno de Madrid para proteger sus intereses en aquellas lejanas aguas[6]. El temor de la clase dirigente española queda perfectamente resumido en la intervención de la Gentilidad, que se ofrece a la Herejía como aliado:

> En mis reinos orientales
> asentarás fatorías,
> [...]
> y en los mares del ocaso
> abrirán los golfos paso
> a tus naves, para verte
> en mis regiones y climas
> dilatando tu poder.
> (f. 3 r.) [7]

El tercer personaje, África o la Secta de Mahoma, no es otro que Argel. Sus maquinaciones se fundamentan en la piratería y hostigamiento de las plazas africanas, acciones que no pueden considerarse como algo aislado, pues ya la Herejía las ha incluido en una estrategia de guerra más amplia:

> Los mares pienso infestar
> de ocidente porque des
> cuidados en el levante,
> que si dos mares le ciñen,
> y esos en sangre se tiñen,
> mal blasonará arrogante.
> (f. 2 v.)

Nada más acertado que este análisis de la Herejía, pues las actividades de la piratería argelina, que tanto amenazaban las importantes relaciones comerciales entre España e Italia, exigían para su neutralización unos recursos militares que lógicamente había que detraer de los contingentes empleados en las campañas del norte. La monarquía se veía así obligada a apagar dos fuegos a la vez.

[6]Estas actividades holandesas, que habían medrado de manera especial al amparo de la tregua de 1609-21, eran consideradas tan lesivas para los intereses españoles que fueron elemento decisivo en la no renovación de dicha tregua. Véase Elliott, *op. cit.*, pp. 74-113.

[7]Cito por el ms. 15490 de la Biblioteca Nacional de Madrid: *auto sacramental del monte de la piedad del/ dotor mira de mescua*. Al final se lee: «original. martinez de mora». Manuscrito de 20 hojas en 4º, con letra del siglo XVII. Modernizo grafías y puntuación.

Hasta aquí nos pinta el dramaturgo los peligros que amenazan en el exterior. El mal, sin embargo, no se detendrá ahí, sino que intentará penetrar hasta el mismo corazón del reino:

GENTILIDAD

Otra cosa nos conviene,
dentro de su reino mesmo
debemos sembrar el daño.

HEREJÍA

Yo causaré con mi engaño
un confuso barbarismo
en la moneda, de suerte
que alterándolo yo todo
apenas hallen el modo
para su remedio.
(f. 3 v.)

A partir de este punto el auto se centrará en los daños que internamente produce la Herejía, así como en las posibles soluciones al problema, visto todo ello desde una doble perspectiva, como corresponde al carácter alegórico del auto sacramental. De un lado veremos cómo ideas heréticas, contrarias al dogma de la Eucaristía, intentan propagarse entre el pueblo llano e ignorante. De otro lado, la introducción de falsa moneda de vellón, cada vez más abundante y de menor valor, que también se achaca a la herejía, producirá una incontrolable subida de precios y una alteración general de todos los parámetros económicos de la monarquía[8]:

GENTILIDAD

Ansí harás que suban luego
los precios, y deste modo
es fuerza alterarse todo,
su gobierno y su sosiego,
que la moneda abundante,
con extrínseco valor,
hará su precio menor,
y hallarán de aquí adelante
subidas todas las cosas
(f. 4 r.)

[8]La evolución de los precios en moneda de vellón, entre 1601 y 1650, puede verse en el ya clásico trabajo de Earl J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975 (1ª edición en lengua inglesa: 1934), pp. 225-35.

Aunque todos estos males no eran en modo alguno imputables a los herejes protestantes, la desastrosa situación financiera de la corona sí estaba dramáticamente vinculada con los cuantiosos gastos que ocasionaban a las arcas reales las campañas militares en los Países Bajos, expirada la tregua en 1621. De esta manera herejía y economía estaban lo suficientemente relacionados en la mente de todos como para hacer responsables a los herejes de una doble hostilidad, religiosa y económica. En el texto la alegoría es sencilla: así como la falsa moneda de vellón se opone a la auténtica de plata, las opiniones heréticas se contraponen a las verdaderas, que son los artículos de fe. Cambiando unas por otras planea la Herejía llevar la ruina a su católica enemiga:

> nervio de los reinos fue
> la moneda; nervios son
> desta católica unión
> los artículos de fe,
> [...]
> Yo, pues, quiero introducir
> moneda falsa, opiniones
> erradas, que confusiones
> les causen para extinguir
> mis errores, y la plata
> de la verdad sacaré.
> (f. 3 v.)

La escasez de plata y la abundancia de una moneda de vellón depreciada[9] constituían efectivamente uno de los problemas económicos más graves del momento. Ahora bien, aunque eran frecuentes las exportaciones ilegales de plata y la introducción fraudulenta de moneda de vellón falsa[10], la complejidad del fenómeno descarta una explicación tan simple como la que proclama la Herejía. En realidad, la situación era consecuencia de una

[9]La depreciación del vellón se traducía en el aumento del *premio*, cantidad añadida que era preciso pagar, a modo de interés, en las transacciones de vellón por plata. Alcanzó el vellón su mayor depreciación en 1626, con premios en torno al 50%. Las actuaciones de las Diputaciones para el consumo del vellón consiguieron reducir algo el porcentaje. Véase Hamilton, *op. cit.*, pp. 105-11.

[10]Sancho de Moncada analiza detenidamente el problema de la saca de plata por los extranjeros y la entrada de vellón falso en el tercer discurso de su *Restauración política de España*, de 1619 (edición de Jean Vilar, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974, pp. 139-153). Véase también a este respecto Hamilton, *op. cit.*, pp. 94-5, y Elliott, *op. cit.*, pp. 274-5.

suma de factores diversos, como la reducción del caudal de plata llegado de América, los pagos en moneda de plata a banqueros extranjeros, los gastos militares y las masivas emisiones de vellón con las que Hacienda intentaba mejorar sus cuentas[11]. El carácter propagandístico del auto explica que toda la responsabilidad se atribuya a una conjura exterior.

Finalizado esta especie de prólogo, que tan bien nos ha pintado las intrigas de la Herejía y sus secuaces, salen la Justicia y la Piedad, la Nobleza y la Simplicidad. El tiempo ha transcurrido desde la escena anterior. Lo que antes eran sólo proyectos son ahora una dramática realidad a la que deben enfrentarse los citados personajes, representantes y defensores de la católica monarquía amenazada. La figura de la Justicia se corresponde explícitamente con el Monarca, asesorado en sus decisiones por la Piedad, y a veces incluso con la Divinidad, de la que el Rey es su representante terrenal. Por su parte, la Nobleza y la Simplicidad se identifican con el reino, en su doble componente nobiliario y popular. El significado de esta escena podemos entenderla como una iniciativa del reino, que alarmada por la gravedad de la situación pide a su monarca urgentes y enérgicas soluciones. Pero antes de que la Justicia pueda escuchar las quejas de sus súbditos, el dramaturgo abre un espacio para el juego. Nobleza y Simplicidad van a sernos presentados individualmente bajo las figuras de galán y gracioso. Así, veremos a la Simplicidad salpicar siempre su discurso de expresiones vulgares y chistes, que en ocasiones rozan incluso la irreverencia. En cuanto a la Nobleza, su primera reacción tras ver a la Justicia no será otra que la de enamorarse inmediatamente, súbita pasión a la que la severa Justicia no parece tampoco demasiado inmune:

JUSTICIA

Mirándole como que no le mira

¡Qué discreto y qué galán
es el reino que gobierno!
[...]
Dalle quisiera un favor.
¡Oh, cómo le estimo y quiero!,
mas soy ministro severo,
disimulemos amor.
(f. 7 r.)

[11]Las emisiones de vellón se concentraron en tres períodos: 1599-1606, 1617-9 y 1621-6, alcanzándose un total de 41 millones de ducados. Véase Hamilton, *op. cit.*, p. 102.

Sin embargo, estos primeros tintes amorosos y cómicos desaparecen pronto con el grave discurso de la Nobleza, donde se pintan los daños que sufre el reino, confirmación de los criminales proyectos de la Herejía. La moneda ha sido dañada, falsificada, introducida fraudulentamente en el país, produciéndose los inevitables trastornos económicos y sociales: excesiva abundancia de vellón, subida de precios, estado miserable del pueblo, etc.:

> Como nuestra moneda han confundido,
> su estimación en mucho se ha bajado
> y el precio de las cosas ha subido,
> de suerte que tendré mísero estado,
> en tanto que no viere consumido
> tanto vellón segunda vez sellado.
> (f. 7 v.)

Durante el año 1626 se produjo en Castilla una brutal elevación de precios que se atribuyó mayoritariamente al exceso de moneda de vellón, extremo que parece confirmado en los versos anteriores[12]. Es por ello por lo que al año siguiente se decretaría la creación de las Diputaciones para el consumo del vellón, a las que luego nos referiremos con más detalle. En estos versos se alude también al resellado del vellón, práctica común durante el siglo XVII que consistía en resellar las monedas, una vez recogi-

[12]Hamilton (*op. cit.*, pp. 116-7, 232) valoró la abundancia de vellón depreciado como «un serio obstáculo al progreso económico», señalando además como elemento desencadenante de la subida de precios los rumores sobre una inminente reducción del valor nominal del vellón, que efectivamente se produjo en 1628, con una caída del 50%. Fernando Urgorri Casado («Ideas sobre el gobierno económico de España en el siglo XVII. La crisis de 1627, la moneda de vellón y el intento de fundación de un banco nacional exclusivo», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, 19, 1950, pp. 123-230) restó importancia a la abundancia de vellón, trasladándola a factores agrícolas, políticos y de organización económica (p. 136), así como al desprestigio de la moneda de vellón (p. 138). También nos ofrece este autor un interesente resumen de las opiniones de sus contemporáneos sobre las causas de la crisis (pp. 142-8). En una línea parecida se mueve la valoración de Luis Perdices de Blas (*La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII. Investigaciones de los arbitristas sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, Madrid, Síntesis, 1996, pp. 42-43), que señala ya en arbitristas como González de Cellorigo o Mariana la idea de que el problema más grave, la causa última de la crisis, está en el abandono de las actividades productivas. Un estudio resumido de las principales premáticas y escritos sobre la cuestión del vellón puede leerse en Alva V. Ebersole, «Examen del problema de la moneda de vellón a través de algunos documentos del siglo XVII», en *Homenaje a Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 1966, vol. I, pp. 155-65.

das por las cecas, con un valor de hasta tres veces el original, lo que concedía de modo inmediato grandes beneficios a la Hacienda[13], pero deteriorando gravemente el delicado sistema monetario. La entrada clandestina de moneda de vellón falsa en puertos españoles aparece asimismo confirmada en el discurso de la Nobleza, que la enlaza alegóricamente con la introducción de opiniones heréticas:

> ¡Oh, cuántos sin temor heresiarcas
> su moneda en tus puertos introducen,
> y en bajeles sin fe, de viles barcas
> a tierra ocultamente la conducen!
> Si dotores y santos patriarcas
> arbitrios no me dan y la reducen,
> si esta desdicha por mis culpas crece,
> la cristiana república perece.
> (f. 7 v.)

En todo este discurso de la Nobleza late la idea de que sólo la imposición de la autoridad real puede evitar el desorden y la decadencia. La conveniencia de una actitud enérgica para solventar los problemas encajaba en los ideales políticos del momento. Tras el débil y pacífico reinado de Felipe III el modelo que debe imitarse es el de Felipe II, el de mayor gloria en la historia española reciente. La alusión a Lepanto no puede ser más significativa:

> ¿No sintieron temor de tus leones
> ejércitos de bárbaros, y espanto
> dieron tus celestiales escuadrones,
> haciendo mar bermejo el de Lepanto?
> [...]
> Tú, pues, ordena, vence, juzga o mata
> [...]
> tu católico brazo en cualquier clima
> mares y montes de alquitrán exprima.
> (fols. 7 v., 8 r.)

A continuación de este discurso, de tono tan belicoso y rico en contenidos económicos y políticos, escucharemos a la Simplicidad. Ésta,

[13]Así se procedió en los años 1603, 1634, 1636, 1641 y 1651. Más detalles en Hamilton, *op. cit.*, pp. 90, 98-102.

en representación del pueblo llano, desciende a detalles más humildes y cercanos al vivir de cada día, permitiéndonos contemplar la crisis desde un punto de vista diferente, más próximo al de la mayoría del público asistente a la representación:

> Danos, Justicia, algún pan
> que nos haga buen provecho.
> No hay quien vino puro beba,
> ni barato, yo lo juro.
> [...]
> Todas las cosas nos dan
> por los ojos de la cara,
> [...]
> Ya no hay cosa que nos den,
> si no es por doblado precio.
> (f. 8 r.-v.)

Tras la breve pero contundente intervención de la Simplicidad se introduce un nuevo elemento de gran interés: la culpa. Desde la perspectiva ideológica del momento todas las desdichas que amenazan al reino sólo pueden comprenderse si se reconoce la existencia de una culpa previa que es preciso expiar. Así lo indica la Justicia, que a pesar de su «enamoramiento» de la Nobleza no acaba de decidirse a prestar su ayuda:

> Culpas hay que castigar,
> el peso no he de inclinar,
> quede el amor reprimido.
> (f. 8 r.)

Incluso la propia Nobleza parece tener muy asumido que son sus propias culpas, su pecado, la raíz de todos los males presentes:

> Diréisme que mis descuidos
> son dignos de corregirse
> con este mísero estado
> en que al presente se vive.
> (f. 9 v.)

Sólo desde este presupuesto puede explicarse que esta católica monarquía, fiel agente en la tierra de los designios divinos, pueda sufrir tantos reveses. Debemos señalar que dentro del movimiento reformista general que se manifiesta bajo el reinado Felipe IV no sólo los elementos económi-

cos o políticos eran tomados en consideración. También se era consciente de una agudísima decadencia moral. Se había producido un progresivo pero imparable abandono de los ideales heroicos, de austeridad, que habían caracterizado las etapas más gloriosas de la historia española. De ahí algunas de las actuaciones de la Junta de Reformación, creada en 1622, que junto a problemas de índole económica trató otros de carácter moral, como el recorte de gastos suntuarios, el cierre de las mancebías o la prohibición de imprimir nuevas comedias[14]. En la obra que analizamos, la culpa es mostrada como algo inherente al hombre, superior a sus pobres fuerzas. Es por ello que si la Justicia se decide al final a prestar su ayuda, a otorgar sus arbitrios al reino, será sólo porque la Piedad consiga dulcificar su rigor.

Constatada la gravedad de la situación y atenuado el rigor de la Justicia, las demandas de la Nobleza y la Simplicidad serán prontamente atendidas, encargándose los correspondientes arbitrios, que desde la perspectiva alegórica y moral del auto no podrán venir de mejor mano que de Isaías, David y Salomón. Sus prémáticas no serán sino simples pareados latinos extraídos de sus libros: *Panem nostrum comedemus et vestimentis nostris operiemus* (Isaías IV, 1); *Qui pecuniam suam non dedit ad usuram* (David, *Salmos*, XIV, 5); *Accipite disciplinam meam et non pecuniam* (Salomón, *Proverbios*, III, 11-14)[15]. Estos brevísimos «arbitrios», que se presentan como remedios a «los daños de la moneda», aluden en realidad, siguiendo con el juego alegórico, a aspectos espirituales[16]. Debemos ver

[14]Dos documentos de gran importancia son la «Carta que se envió por la Junta Grande a las ciudades», de 20 (y no 28) de octubre de 1622, y los «Capítulos de Reformación», de 10 de febrero de 1623. Ambos pueden leerse en la edición de Angel González Palencia, *Junta de Reformación. Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional y del General de Simancas*, Valladolid, Poncelix, 1932. Sobre las actuaciones de la Junta contra la comedia véase: Angel González Palencia, «Quevedo, Tirso y las comedias ante la Junta de Reformación», *Boletín de la Real Academia Española*, t. XXV, cuad. CXVII, enero-abril de 1946, pp. 43-84; Jaime Moll, «Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla: 1625-1634», *Boletín de la Real Academia Española*, LIV, cuad. CCI, enero-abril de 1974, pp. 97-103.

[15]Isaías: «Comeremos nuestro pan y vestiremos nuestras ropas»; David: «El que no da su dinero a usura [se salvará]»; Salomón: «Acepta mi disciplina y no el dinero».

[16]Este pasaje parece inspirado en una antigua costumbre de la Iglesia medieval conocida como «suertes de los santos» o «suertes de los apóstoles», donde las escrituras eran empleadas para prácticas adivinatorias. Tal como nos informa Jean-Claude Schmitt (*Historia de la superstición*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 87-8), siguiendo a Gregorio de Tours, «los clérigos depositaban en el altar los tres libros de los profetas, de los apóstoles y del Evangelio, y abrían cada uno de ellos por una página, al azar, en la que figuraba un versículo cuya interpretación debía iluminar el porvenir o ayudar a tomar una decisión».

en ellos sobre todo una exhortación a la austeridad y a la disciplina, lo que podemos relacionar con las inquietudes de reforma moral antes mencionadas, las medidas proteccionistas que prohibían la entrada de productos extranjeros[17], y el rechazo de la usura, esto último en clara conexión con el tema de los erarios o montes de piedad, ya que una de sus funciones era conceder préstamos a bajo interés, atenuándose así la usura entre particulares[18].

Con el nombre de arbitrios eran conocidos durante esta época toda una variada gama de memoriales, expedientes e informes, dirigidos al monarca, donde se presumía haber detectado los principales males que aquejaban al reino, así como las medidas necesarias para su arreglo[19]. Religiosos, comerciantes u hombres de leyes eran generalmente los autores de estos escritos, donde se mezclaban consideraciones políticas, morales o económicas. Aunque muchos de éstos señalaron correctamente los principales males que aquejaban a la España de aquel entonces, su creciente abundancia junto con lo descabellado de algunas de sus propuestas acabaron provocando una aguda desconfianza hacia ellos. Es por esto que no debe sorprendernos que la Simplicidad, en su papel de gracioso, quiera darnos sus propios arbitrios, que no son sino una sarta de disparates, una parodia donde pueden detectarse ecos de algunas de las propuestas de la Junta de Reformación, como las relativas a incrementar la población favoreciendo los matrimonios[20]. Así encontramos alusiones cómicas a las dotes, que se consideraban en exceso elevadas, a la preocupación por dotar a pobres y huérfanas, o incluso a las penalizaciones que sufrirían los solteros de más de veinticinco años:

> Hermosa que rica sea
> de balde se ha de casar,
> y su dote han de guardar
> para casar a la fea.
> Cuando los años contemos,
> en la cuenta no pongamos
> los días que nos purgamos

[17]«Capítulos de Reformación», de 1623, edición citada de González Palencia, pp. 415-55.

[18]Véase a este respecto la «Carta que se envió por la Junta Grande a las ciudades», de 1622, donde aparece esbozado el proyecto de erarios y montes de piedad (González Palencia, ibidem, 397-404).

[19]Véase Jean Vilar, *Literatura y Economía*, Madrid, 1973; Luis Perdices de Blas, *op. cit.*, pp. 31 y ss.

[20]«Capítulos de Reformación», *ibidem*, pp. 440-4.

ni los días que perdemos.
(f. 13 v.)

Leídos tan extraordinarios arbitrios, parten los principales personajes del auto a deliberar sobre ellos, quedándose sola la Simplicidad. Aparece entonces la Herejía, que pretende introducir su falsa moneda a través de lo que considera el flanco más débil: la ignorante Simplicidad, el pueblo llano. Es éste un momento de gran importancia teológica en el auto. Olvidada la Herejía de cualquier otra consideración no estrictamente religiosa, se concentra en atacar directamente a la Eucaristía, intentando despertar en la Simplicidad dudas sobre el dogma de la transubstanciación:

HEREJÍA
¿No ves ques pan solamente
el que te dan a comer,
y te obligan a creer
que es carne y es sangre?
[...]
¿No ves pan, no gustas pan?
[...] Si están
tantas partes divididas,
¿cómo puede estar ansí
Dios en todas?
(f. 14 r.)

La defensa de la Simplicidad, carente por su ignorancia de argumentos teológicos, consistirá en encomendarse ciegamente a todo cuanto la Iglesia defiende como verdadero:

a pies juntillas lo creo,
así lo dice mi amo,
Iglesia, Iglesia me llamo,
cierro los ojos, no veo,
yo no sé bachillerías.
(f. 14 v.)

El modelo propuesto, la catequesis que se impone al público del auto no es otro que el acatamiento del dogma, muy alejado de los principios de libre interpretación defendidos por los protestantes.

Tras esta escena reaparecen todos los personajes anteriores, llegándose a un punto crucial en el desarrollo alegórico del auto. La Justicia, una vez oídos los tres arbitrios anteriormente expuestos, y tras deliberación del «divino consejo», hace públicas sus «ordenanzas reales». El objetivo de

éstas es, por supuesto, la herejía, y más concretamente sus ataques a la Eucaristía, como corresponde al auto que se representa. Ahora bien, su referente alegórico continúa siendo la gran crisis de 1626, así como algunas de las medidas impulsadas por la Junta de Reformación, y de manera muy especial el proyecto de un sistema bancario nacional o monte de piedad, que cristalizó finalmente con la creación en marzo de 1627 de las Diputaciones para el consumo del vellón. Estas Diputaciones, cuyo funcionamiento en clave humana y divina va a ser extensamente glosado en los siguientes versos, fueron finalmente clausuradas por pragmática real el 7 de agosto de 1628[21]. Fue probablemente entre estas dos fechas cuando debió ser escrito y representado el auto que nos ocupa. La primera «cedulilla» leída por la Justicia confiere a la Inquisición un importante papel en la vigilancia y castigo del contrabando de ideas heréticas. Es importante señalar que en 1627 se había dado jurisdicción a la Inquisición sobre los delitos de contrabando de moneda[22], lo que aparece reflejado

[21]La creación de una banca pública castellana similar a la que ya existía en otros países fue, desde comienzos de la centuria, un elemento importante en los diferentes proyectos de reforma económica. Sus defensores argumentaban que gracias a ella se podrían obtener préstamos a bajo interés, sin usura, o bien recibir intereses por los capitales invertidos, además se agilizarían y abaratarían las recaudaciones de Hacienda, se frenaría la salida de la plata, al prescindirse de los asientos con banqueros extranjeros, y también se podría ir consumiendo el excesivo vellón circulante, cambiándolo por plata. El principal obstáculo de los erarios fue siempre su financiación, pues ciudades y Cortes desconfiaban –con motivo– de las imperiosas necesidades monetarias de la corona, que no se detenían ante nada. Si el primer proyecto de banca pública de 1623 no tuvo éxito, las Diputaciones para el consumo de vellón, proyecto menos ambicioso, tampoco consiguieron gran cosa. Creadas por decreto el 27 de marzo de 1627, funcionaban como bancos en diez ciudades castellanas. Eran competencia suya el comercio de juros y el cambio de moneda extranjera, dependiendo su financiación de un curioso sistema de lotería, así como de diversos impuestos, como una tasa del 2%. Su función esencial, sin embargo, era el consumo del vellón. El procedimiento arbitrado consistía en recibirlo como depósito con un interés anual del 5%, siendo restituido en moneda de plata, al cabo de cuatro años, el 80% de lo depositado. Para más información sobre las Diputaciones véase: Hamilton, *op. cit.*, pp. 95-7; Urgorri Casado, art. cit., pp. 151-54, 157-64; Felipe Ruíz Martín, «La banca en España hasta 1782», en *El banco de España: una historia económica*, Madrid, 1970, pp. 104-8; Antonio Domínguez Ortíz, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1960, pp. 256-7; Elliott, *op. cit.*, p. 343 y ss.

[22]Tanto Hamilton (*op. cit.*, pp. 94-5) como Urgorri Casado (art. cit., pp. 163-4) y Domínguez Ortíz (*op. cit.*, pp. 275-6) ofrecen noticia de diversas prohibiciones y penas contra falsificadores y contrabandistas de moneda, que culminaron en 1627 con la atribución a la Inquisición de jurisdicción sobre dichos delitos, siendo incluso agravadas las penas al año siguiente, al sustituirse la pena de muerte ordinaria por la de hoguera. En opinión de Phyllis

claramente en dichos versos:

> Nos el católico Rey
> [...]
> ordenamos que se haga
> un tribunal estupendo,
> misericordioso y santo,
> para castigar aquéllos
> que introdujeren moneda
> de opiniones y de yerros.
> Conozca la Inquisición
> del delito que en mis puertos
> se cometiere en tal causa.
> (f. 15 r.-v.)

Interviene luego la Nobleza, anunciando la creación de un monte de piedad, un erario público:

> Haya un monte de Piedad,
> un erario que esté lleno
> de tesoros de la Iglesia,
> [...] En Roma
> ésta [deputación] ha de tener su asiento,
> sus diputados serán
> la basa angular de Pedro.
> (f. 15 v.)

Continuando con el planteamiento alegórico este monte de la Piedad se identificará con la Iglesia católica: así como ésta debe triunfar sobre la herejía, aquél pondrá orden en la desastrosa situación financiera castellana. La Iglesia es vista, pues, como si de un banco a lo divino se tratase. Su caudal principal será la Eucaristía, y las aportaciones que lo incrementen las buenas obras de sus fieles; que recibirán además un interés nada menos que del ciento por uno (como en la Parábola del sembrador), que contrasta con la tasa del dos por ciento que imponían para su financiación, sobre las rentas de patrimonio y capital, las recién creadas Diputaciones para el consumo del vellón:

Mitchell (*op. cit*, pp. 109-10) esto último parece reflejarse en las palabras de la Herejía: «Porque yo muera / entre piélagos de fuego» (f. 16 v.), lo que la lleva a a proponer como posterior a 1628 (1629 concretamente) la fecha de composición del auto. Sin embargo, ¿qué sentido podría tener este auto una vez abandonado y fracasado el proyecto de las Diputaciones? ¿Acaso era novedad en 1628 que un hereje pudiera acabar en la hoguera?

La sangre preciosa y cuerpo
del mismo Rey aplicamos
para el caudal sempiterno
del monte de la Piedad.
Mi principal fundamento
es recibir de los fieles
obras y merecimientos.
De ciento no han de dar dos,
darles sí por uno ciento.
(f. 15 v.)

El monopolio que sobre los censos (préstamos hipotecarios) se concedía a las Diputaciones, aparece también recogido e interpretado desde el punto de vista divino:

[...] y censos
no se tomen de otras leyes
y religión, pues es cierto
que hallan en ésta socorro.
(f. 15 v.)

Al igual que era función esencial de las nuevas Diputaciones el consumo del vellón, la Iglesia, a través de su poderosa Inquisición, consumirá también las ideas heréticas:

y que se ponga otro sello
expurgando y relajando,
condenando y consumiendo
la moneda que parezca
ser de reinos extranjeros.
(fols. 15 v., 16 r.)

El deseado descenso de precios que traerán las nuevas medidas económicas encuentra contrapartida en la bajada de precios de los bienes celestiales, concretamente de la Eucaristía, cuyo único precio es el dolor del arrepentimiento. El punto de referencia es el Antiguo Testamento, del que se subraya su mayor rigor frente al Nuevo:

Una lágrima, un suspiro
valga solamente el cielo.
Oza murió por tocar
el Arca del Testamento,

toquen y coman al Rey
solamente por el precio
de un dolor.
(f. 16 r.)

Profundizando en esta lógica mercantilista, el martirio de los apóstoles va a ser presentado como costes de la Iglesia en su comercio espiritual con la gentilidad, clara alusión a las actividades de cambio de moneda extranjera que habían asumido las nuevas Diputaciones, y testimonio quizá de la gran inquietud que existía en los medios reformistas por el fomento del comercio español[23]:

Los intereses y costas
para llevar el comercio
de mi palabra a otras partes,
moneda de siete sellos,
son los siguientes: a Roma
cueste la vida de Pedro
y de Pablo; a España cuesten
los decípulos de Diego;
[...] sus cuellos
son intereses y cambios
del pasar este dinero.
(f. 16 r.)

Continuando con este planteamiento alegórico, el nuevo sistema de lotería que acompañaba el proyecto de erarios y Diputaciones, y cuya finalidad era incentivar la participación de los particulares, va a encontrar su referente religioso en el Antiguo Testamento:

Échense suertes también,
que en el Levítico vemos
y en los Números, las suertes
con que dividí mi reino.
Preciosas joyas y rentas
por un interés pequeño,
en las suertes se han de dar.
(f. 16 r.-v.)

[23]Desde 1622 la Junta de Comercio estudiaba los medios para estimular la creación de compañías mercantiles nacionales similares a las holandesas, que tantos daños económicos ocasionaban a los intereses españoles. Véase Elliott, *op. cit.*, pp. 175-6.

Leídas estas disposiciones reaparece el tema de la culpa: ¿qué pesará más, el pecado humano o los arbitrios divinos? La Justicia, tras ceder su trono a la Piedad (símbolo de un nuevo orden), toma la balanza, como si de un cambista se tratara, poniendo de un lado los «papeles», y de otro la manzana de «la culpa primera». Vencedores los arbitrios, la Justicia propone premiar con una guirnalda a aquél que sepa decir cuál premática es la mejor. Las intervenciones de Salomón y de la Nobleza vuelven a hacer hincapié en la debilidad humana: el mayor mérito de las nuevas premáticas está en su piedad, en el abaratamiento de los bienes celestiales, inalcanzables de otra forma al hombre (equivalente divino de la reducción de precios que traerá la actividad de los nuevos erarios):

SALOMÓN

Si es digno de pena fiera [el hombre]
por su natural malicia,
si todo fuera justicia,
¿qué esperara?, ¿qué tuviera
cuando en el peso se viera?
(f. 17 v.)

NOBLEZA

que a ser el premio[24] eminente,
la compraran [la gracia] solamente
un arcángel o María.
(fols. 17 v., 18 r.)

Desde una perspectiva diferente la Herejía, que curiosamente también compite por el lauro, encuentra en la actuación de la Inquisición el aspecto más temible y destacable de las nuevas medidas. El interés propagandístico de Mira, su defensa de la eficacia del Santo Oficio no puede ser más transparente. ¿Qué mejor alabanza que la que viene de boca del propio enemigo?[25]:

y pues temor me da a mí,
con ser el mismo rigor,
atrevido a mi criador,

[24]La reducción del premio era un objetivo importante de la regularización monetaria, véase la nota 9.

[25]En esta misma línea de persecución a la herejía protestante hace Mira un exaltado elogio del Santo Oficio en su auto sacramental *La Inquisición*. Véase Flecniakoska, art. cit.

¿qué prueba más evidente
que ese Oficio es solamente
la premática mayor?
(f. 18 r.)

Sin embargo, será la Simplicidad la que finalmente conseguirá alzarse con el premio, al justificar ingeniosamente la presencia de Cristo en la Eucaristía: si Cristo no estuviera, siendo caudal del divino erario, sería como un banco humano sin fondos, y por lo tanto quebraría:

¿Qué caudal puede tener
este Monte de más ser
que pan y vino del cielo?,
porque estando en blanco velo
siempre el Rey, el Rey lo fía,
y no estando quebraría,
como los bancos del suelo.
(f. 18 r.-v.)

Es sin duda la Simplicidad, en su representación del pueblo llano, personaje de gran importancia en el auto. Ya antes lo hemos visto salir vencedor de su duelo con la Herejía. Ahora, su victoria sobre la Nobleza y el mismísimo Salomón nos muestra la medida de su valor, muy por encima de su comicidad y aparente ignorancia. Sin duda el dramaturgo ha querido despertar en ese mismo pueblo que contempla la representación de su auto la consciencia de su propia importancia, su transcendencia en la resistencia a la herejía, en el éxito de cualquier medida de reforma. Bien sabía Mira que sólo con la colaboración de amplias capas de la sociedad, del pueblo en suma, el proyecto de las Diputaciones tenía alguna probabilidad de salir adelante:

JUSTICIA
Dios sus misterios esconde
al grande, y los da al pequeño.
(f. 18 v.)

Demostrado el papel esencial de la Eucaristía, la presencia divina, tan sólo le queda a la Herejía el recurso de poner en duda su existencia real, exigiendo como prueba definitiva poder verla. Pártese a por ella la Piedad mientras continúa en escena la alegoría entre divinos y humanos negocios. Las siguientes intervenciones de los personajes nos van a mostrar el

funcionamiento ya efectivo del nuevo erario, tanto en su dimensión humana como divina. Así, la Nobleza aparece con dos libros de Lutero que van a ser eliminados, tal como las Diputaciones debían hacer con el 20 por ciento del vellón recibido, resellándolo y reduciendo su valor en un 75 por ciento:

NOBLEZA
Estos libros de Lutero,
que es moneda de vellón,
y de otros heresiarcas
se han consumido.
HEREJÍA
¡Ah, rigor!
SIMPLICIDAD
¡Horadallos!
JUSTICIA
¡Nuevo sello
disminuya su valor!
(f. 19 r.)

De igual manera que era monopolio exclusivo de las Diputaciones el cambio del vellón por plata, tan sólo la Iglesia permite que la Magdalena y el buen ladrón puedan trocar con su arrepentimiento el pecado por la gracia. La Justicia, al igual que las Diputaciones, garantiza incluso un premio o interés justo en la transacción:

NOBLEZA
A trocar vienen moneda
Madalena y un ladrón;
la vida quieren trocar
con el premio.
JUSTICIA
Yo lo doy.
(f. 19 r.)

Por su parte, mártires y profetas ganan ya en la nueva banca rentas por su vida meritoria:

NOBLEZA
A depositar riquezas
va llegando un escuadrón
de mártires y profetas.

JUSTICIA
Renta ganen desde hoy.
(f. 19 r.)

Incluso el sistema de lotería parece funcionar plenamente, y ¿qué mejor ganancia que un apostolado o la salvación? Así, veremos a José y a Matías probar con diferente fortuna las suertes del apostolado, y a Salomón las de la sabiduría y la salvación. Quedan interrumpidos tan divinos negocios con el regreso de la Piedad, que muestra vencido a sus pies el dragón de siete cabezas de la herejía. Tras exhortar a todos los hombres a acercarse a su monte de la Piedad, ábrese una nube donde aparece, como no podía ser menos en un banco, un arca, que no es otra que la de la Alianza, mostrando en su interior el divino caudal: el cáliz y la hostia. Y de esta manera, con el júbilo del reino, que ve asegurada ya su salvación material y espiritual, y la desesperación de la Herejía, finaliza el auto:

SIMPLICIDAD
Allí comemos los dos.
NOBLEZA
Allí los dos nos salvamos.
HEREJÍA
Allí muero y peno yo.
JUSTICIA
Allí está del Rey la hacienda.
(f. 20 v.)

De todo cuanto hemos visto hasta aquí se concluye fácilmente que, por encima de los contenidos más puramente religiosos, de defensa del dogma, que como auto sacramental le corresponden, *El monte de la Piedad* muestra una excepcional carga de propaganda política. En este sentido habría que entender la inculpación a la herejía, a las fuerzas protestantes, de todos los males de la monarquía (lo que se traduce en un explícito apoyo al partido de la guerra), así como la encendida defensa de las actuaciones de la Inquisición y de las medidas impulsadas por la Junta de Reformación. Con relación a estas últimas adquiere especial relevancia el apoyo al proyecto de banca pública, que tanta desconfianza y acérrima oposición despertaba por doquier, y que tan escasos logros alcanzó. Todo esto además en un momento de la historia de España, hacia finales de la tercera década, extremadamente delicado, donde la subida de precios, los rumores sobre una inminente devaluación del vellón (que llegaría pocos meses después), y las amenazas de la guerra creaban un clima de alarma y males-

tar generalizado. ¿Qué mejor medio, entonces, que un auto sacramental, representado en la calle y al alcance de todos los públicos, para tranquilizar los ánimos y presentar bajo una luz favorable las medidas gubernamentales? ¿Qué mejor manera de ganarse la confianza y buena voluntad de todos, imprescindible para el éxito de las nuevas, arriesgadas y poco populares medidas económicas? Mira, al igual que otros notables literatos de la época, apoyaba sin duda esos esfuerzos reformistas que España tanto necesitaba, pero que con tan poca fortuna impulsaba el conde-duque de Olivares. ¿Comulgaba Mira sinceramente con todos estos proyectos, o simplemente servía de modo interesado al poder? Es difícil saberlo. Mira era, a todas luces, un buen conocedor de los entresijos políticos de la Corte. Seguramente le convenía agradar a esa clase dirigente que impulsaba las reformas y con la que él se encontraba tan estrechamente relacionado[26]. En cualquier caso, para nosotros queda esta extraordinaria pieza teatral, donde el cuidadoso trazado de la alegoría y la rica información histórica y económica que la sustenta configuran un texto de excepcional interés, tanto literario como histórico.

[26]Para la etapa de Mira en la Corte véase Roberto Castilla, *El arcediano Antonio Mira de Amescua: biografía documental*, Jaén, UNED, 1998, pp. 29-65.